



PROGRAMA	
Nombre del curso	<b>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO</b>
Naturaleza del curso	OBLIGATORIO
Equipo docente	Edmundo Vargas Carreño
Descripción del curso	<i>El curso comprende el estudio de las principales instituciones propias de este ordenamiento, presentando estas desde el punto de vista de las normas convencionales y consuetudinarias que las rigen, de sus fundamentos doctrinarios y de cómo se reflejan en la práctica internacional.</i>
Objetivos generales	<i>El curso tiene por objeto el estudio de las normas jurídicas que rigen las relaciones de los Estados y de otros actores que conforman o actúan en la comunidad internacional.</i>
Objetivos específicos	<i>El curso pretende que al finalizar este, el alumno pueda: a.- Comprender en qué consiste el Derecho Internacional, cuáles son sus características y fundamentos. b.- Conocer cuáles son sus fuentes y como estas se elaboran c.- Entender la relación del Derecho Internacional con el derecho interno y como el derecho internacional es también parte integrante del derecho interno. d.- Conocer cuáles son los principales sujetos del Derecho Internacional y en qué medida estos son destinatarios de normas jurídicas internacionales e.- Aprender que los hechos ilícitos imputables a un sujeto de Derecho Internacional acarrear su responsabilidad y que también, bajo ciertas circunstancias y resultados, la realización de actividades peligrosas pueden asimismo dar lugar a una responsabilidad internacional. f.- Tener una adecuada información sobre los mecanismos y procedimientos de solución de controversias entre dos Estados o entre un Estado con una entidad o persona sobre un asunto regido por el Derecho Internacional g.- Conocer y entender cuál es el régimen jurídico aplicable al uso de fuerza en las relaciones internacionales</i>
Contenidos	<i>1.- Introducción Noción, presupuestos y fundamentos del derecho Internacional 2.- Fuentes de derecho internacional 3.-Las relaciones del derecho internacional con el derecho interno 4.- Los sujetos del derecho internacional. El Estado, la personalidad internacional de otros sujetos de naturaleza estatal. Las Organizaciones Internacionales. La persona humana 5.- La responsabilidad internacional 6.- La solución de las controversias internacionales 7.- La regulación del uso de la fuerza en las relaciones</i>



	<i>internacionales.</i>
Régimen de asistencia	<i>Según el Reglamento de la Facultad</i>
Sistema de evaluaciones	<b><i>Los controles son fijados por la Dirección de la Escuela, siendo uno el semestre con una ponderación del 50% de la nota final. El examen final tendrá una ponderación del 50%</i></b>
<b>Bibliografía</b>	
Bibliografía Obligatoria	<i>-Edmundo Vargas Carreño. Derecho Internacional Público. Editorial El Jurista. Santiago 2017 -Un texto que contenga los principales instrumentos internacionales (puede ser la colección de Tratados y otros documentos, preparada por Antonio Remiro Brotóns y otros Mc Graw Hill, Madrid 2001; o La obra Textos Normativos de Derecho Internacional Público, Edición a cargo de Nila Torres, Editorial Aranzadi S.A. Navarra 2006, o la obra Compendios de Normas Internacionales de Derecho Internacional Público. Editorial La Ley. Buenos Aires 2009</i>
Bibliografía complementaria	<i>-La bibliografía complementaria será entregada por el profesor a los alumnos durante el desarrollo del curso.</i>